

ALCANCE No. 1 CERTIFICACIÓN DE CIERRE DE CALIDAD DEL PQT_18_Z4 (UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 – ZONA 4)

CIERRE_347_0120

Doctora

YASMIN CECILIA ESCAMILLA BADILLO
DIRECTORA ENCARGADA DE OTRAS PRESTACIONES (DOP)
ADMINISTRADORA DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Doctora

MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
GERENTE GENERAL PROYECTO LOTE 4
UT RECLAMACIONES 2023 - CONTRATO 1004 DE 2023
Tel. 3422501 ext. 1046
utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Carrera 8 No. 46 – 35
Bogotá D.C.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato de Interventoría No. ADRES-CTO-492-2024, suscrito entre AGS COLOMBIA S.A.S. Asesores Gerenciales y Auditores en Salud y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita el día primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024), esta interventoría procede a INFORMAR las actividades de calidad de la validación y verificación de la auditoría de las reclamaciones adelantada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y, CERTIFICAR las actividades de calidad ejecutadas por el Equipo Interventor para el trámite del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), en los siguientes términos:

1. El día cinco (05) de mayo del año 2025, a través de correo electrónico, la ADRES notificó la disposición de la BDT de insumos e imágenes del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4) en el servidor FTP, para el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, denominada "BDT_INSUMOS_PQT_18_Z4_05052025.bak".
2. El día cinco (05) de mayo del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. informó a la ADRES que la BDT de insumos no cumple con las condiciones técnicas definidas debido al mal nombramiento de esta, a las novedades en los nombres de las columnas entre el anexo 5 y la BDT de insumos, a diferencias en los tipos de datos de algunas columnas entre el anexo 5 y la BDT de insumos, y a diferencias halladas en las tablas que proporcionan entre el anexo 5 y la BDT de insumos. Sin embargo, la interventoría dio por aceptada la BDT de insumos para su procesamiento.
3. Una vez verificada la completitud, consistencia y calidad aplicada en la conformación de la BDT de insumos del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4) denominada "BDT_INSUMOS_PQT_18_Z4_05052025.bak", el día seis (06) de mayo del año 2025, a través de correo electrónico, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. confirmó el cumplimiento de dicha BDT de acuerdo con los parámetros definidos.
4. El día siete (07) de mayo del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 reportó a la ADRES dos (02) inconsistencias halladas, así:

"(...)

1. Se identificaron diferencias en la cantidad de registros reportados en la tabla "Comunicacion_Resultados_Paquetes", ya que esta contiene 20.066 y en la relación de entrega se informan 20.072.
2. En la relación de entrega de imágenes auditable se informa un total de 20.485, y la cantidad dispuesta en el FTP es de 20.845 (...).

5. El día ocho (08) de mayo del año 2025, la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la ADRES informó al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 lo siguiente:

“(...) Se realiza respectiva validación por favor tener en cuenta las siguientes aclaraciones:

1. *Se identificaron diferencias en la cantidad de registros reportados en la tabla "Comunicacion_Resultados_Paquetes", ya que esta contiene 20.066 y en la relación de entrega se informan 20.072.*

Rta: *Por favor tener en cuenta los 20.066 registros de fechas de notificación la diferencia de 6 registros se debe error en creación de tabla resumen cantidades.*

2. *En la relación de entrega de imágenes auditable se informa un total de 20.485, y la cantidad dispuesta en el FTP es de 20.845, como se evidencia en la siguiente imagen:*

Rta: *Las reclamaciones relacionadas en tabla en ENCABEZADO_RECLAMACIONES son 20.845 por ende la cantidad de imágenes es de 20.845. el valor en tabla resumen se debe a error de digitación.*

3. *Al momento de cargar la tabla "cruce_siniestros", en el campo "fechaAtencion" se identificaron 8 registros con el tipo de dato diferente al establecido en el diccionario de datos, el cual para este caso debe ser "datetime", y llegó como dato entero, como se evidencia en la siguiente imagen:*

Rta: *Por favor tener en cuenta que la tabla base de siniestros, los registros reportados se encuentran con formato DiaMesAño por favor realizar la conversión a Año-Mes-Día ya que los datos base son reportados por las Aseguradoras. (...).*

6. El día ocho (08) de mayo del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. generó muestra del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), paquete conformado por un universo total de veinte mil ochocientos cuarenta y cinco (20.845) reclamaciones; la muestra de este paquete quedó conformada por un total de cuatrocientas trece (413) reclamaciones, para un margen de error del seis (6%) por ciento y un valor crítico de veinticinco (25) reclamaciones; dicha muestra se obtuvo empleando el algoritmo Fan-Muller & Rezucha, de acuerdo con el Anexo No. 7 que establece la Metodología para la Definición de la Muestra de Calidad.
7. El día nueve (09) de mayo del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 confirmó la recepción y conformidad de los insumos recibidos del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), mediante oficio No. UTR2023-AD-OF-338-2025.
8. El día doce (12) de mayo del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, a través de oficio No. UTR2023-AD-OF-342-2025, remitió la caracterización y planeación de la auditoría en sitio del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4).
9. El día dieciséis (16) de mayo del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante oficio No. UTR2023-AD-OF-352-2025, informó lo siguiente: *“(...) se remite el informe de una posible situación anómala de las entidades reclamantes FABILÚ S.A.S con NIT 900.242.742, CLÍNICA CRISTO REY con NIT 900.951.033 y CLÍNICA CALI con NIT 901.714.987, ubicadas en Cali, Valle. (...).*
10. El día veinte (20) de mayo del año 2025, la ADRES le solicitó a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 que: *“(...) 3. Suspender el trámite de auditoría de las reclamaciones presentadas por estas IPS y que se encuentren inmersas en los paquetes 17, 18 y 19 y en adelante. (...).*
11. Frente a lo anterior, el día veinte (20) de mayo del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. le solicitó al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 lo siguiente:

“(...) Paquetes 17, 18 y 19 en adelante: Se deberá suspender el trámite de auditoría de las reclamaciones presentadas por estas IPS, mientras permanezcan inmersas en estos paquetes, hasta nuevo direccionamiento por parte de la ADRES. Además, se presentará la BDT de resultados conforme al cronograma establecido con este ajuste. Próxima entrega paquete 17 a disponer el viernes 23 de mayo 2025. (...).

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



12. El día veintiséis (26) de mayo del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES informó que la identificación de catorce (14) radicados que no cuentan con un archivo XML asociado, por lo que solicitó indicaciones de la manera de proceder, anexando el archivo denominado “*Radicados sin XML PQT_18_Z4.xlsx*”.
13. De acuerdo con lo anterior, el día veintinueve (29) de mayo del año 2025, la ADRES dio respuesta informando lo siguiente: “(...) *Estas reclamaciones deben ser extraídas del paquete, sin surtir trámite de auditoría por cuanto se debieron identificar en la validación de los insumos. La ADRES procederá con la Anulación de las mismas (...)*”.
14. El día treinta (30) de mayo del año 2025, mediante correo electrónico, la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES, remitió instrucción No. 18 del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), veinte mil ochocientos cuarenta y cinco (20.845) reclamaciones, doscientos treinta y tres mil ciento setenta y dos (233.172) ítems, por un valor radicado de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 42.793.502.269,55 COP), e indicando como fecha de entrega de la BDT de resultados por parte de la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, el día tres (03) de junio del año 2025.
15. El día tres (03) de junio del año 2025, a través de correo electrónico, el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, notificó el cargue de la BDT de resultados del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), mediante archivo “*BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_18_Z4_03062025.bak*”.

De dicha BDT de resultados, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. encuentra los siguientes resultados de las reclamaciones de las IPS que fueron excluidas por presuntas situaciones anómalas, así:

Tabla 1. LISTADO DE IPS EXCLUIDAS CON PRESUNTA SITUACIÓN ANÓMALA DEL ARCHIVO “BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_18_Z4_03062025.bak” DEL PQT_18_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	RECLAMACIONES EXCLUIDAS	VALORES
1	900.951.033	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	204	\$ 175.390.040,00
2	900.242.742	FABILU LTDA	2.786	\$ 5.941.906.854,00
3	901.714.987	IPS CLINICA CALI	1.747	\$ 5.140.190.549,00
Total reclamaciones excluidas			4.737	\$ 11.257.661.743,00

Fuente: BDT_INSUMOS_PQT_18_Z4_05052025.bak Vs. BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_18_Z4_03062025.bak;

Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Por lo anterior, luego de la exclusión de las IPS, se concluyó que, el archivo “*BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_18_Z4_03062025.bak*” tiene un total de dieciséis mil ciento ocho (16.108) reclamaciones.

16. El día cuatro (04) de junio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico, remitió a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. la certificación de pre-cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), con oficio No. UTR2023-AD-OF-394-2025, la cual detalla los siguientes resultados:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 2. UTR2023-AD-OF-394-2025 RESUMEN CERTIFICACIÓN DE PRE-CIERRE DEL PAQUETE 18 DE LA ZONA 4 (PQT_18_Z4) UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	5.366	\$ 2.331.868.153,12	\$ 2.331.868.153,12	-
Aprobado parcial	4.611	\$ 16.150.867.855,00	\$ 12.078.120.211,48	\$ 4.072.747.643,52
No aprobado	6.131	\$ 13.053.104.518,43	-	\$ 13.053.104.518,43
Total general	16.108	\$ 31.535.840.526,55	\$ 14.409.988.364,60	\$ 17.125.852.161,95

Fuente: UTR2023-AD-OF-394-2025 Certificación Pre-Cierre PQT_18_Z4; Elaborado: UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.

17. Una vez verificada la estructura, calidad de los datos y la lógica del negocio aplicada en la conformación de la BDT de resultados del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4) denominada "BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_18_Z4_03062025.bak", el día cinco (05) de junio del año 2025, a través de correo electrónico, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. confirmó a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 el cumplimiento de dicha BDT de acuerdo con los parámetros definidos.
18. El día seis (06) de junio del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., mediante oficio No. 347-0909, remitió las observaciones de evaluación de calidad de la BDT de resultados del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4) a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, a través del archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4.xlsb", con el siguiente detallado:

Tabla 3. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_18_Z4 UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023					
Universo	Muestreo probabilístico	Resultado Calificación Evaluación Reclamaciones			
		Conformes	Conforme con Observaciones	No Conformes	Excluidas
20.845	413	114	137	70	92

Fuente: Oficio No. 347-0909 ENTREGA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD POR INTERVENTORÍA DE BDT RESULTADOS PQT_18_Z4; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Adicionalmente, la interventoría aclaró que, de la muestra inicial de cuatrocientos trece (413) reclamaciones, realizó la extracción de las reclamaciones presentadas por las IPS con presuntas situaciones anómalas, excluyendo de la muestra noventa y dos (92) reclamaciones, quedando un total de trescientas veintiún (321) reclamaciones para evaluar, como se describe en la siguiente relación:

Tabla 4. LISTADO DE IPS EXCLUIDAS CON PRESUNTA SITUACIÓN ANÓMALA DE LA MUESTRA DEL PQT_18_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023			
No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	RECLAMACIONES EXCLUIDAS
1	900.951.033	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	7
2	900.242.742	FABILU LTDA	50
3	901.714.987	IPS CLINICA CALI	35
Total reclamaciones excluidas			92

Fuente: Oficio No. 347-0909 ENTREGA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD POR INTERVENTORÍA DE BDT RESULTADOS PQT_18_Z4; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

19. El día nueve (09) de junio del año 2025, el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 notificó a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. la respuesta a las observaciones de calidad de la BDT

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



de resultados del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), mediante el oficio No. UTR2023-AD-OF-401-2025, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 5. RESPUESTA POR PARTE DE LA FIRMA AUDITORA UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 A LAS OBSERVACIONES DE CALIDAD (PQT_18_Z4)					
Guía	Aceptada	Aceptada parcial	No aceptada	Conforme	Total
Conforme	-	-	-	114	114
Conforme con observación	7	82	48	-	137
No conforme	13	17	40	-	70
Total reclamaciones	20	99	88	114	321

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4_RESPUESTA_09062025.xlsx; Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

20. El día diez (10) de junio del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. le solicitó a la ADRES realizar el proceso de validación del anexo 3 relativo a las alertas de validaciones automáticas, hasta tanto se finalice el desarrollo de dicha validación por parte de la interventoría.
21. El día once (11) de junio del año 2025, posterior al análisis de las respuestas emitidas por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a las observaciones de evaluación de calidad reportadas por la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. en el oficio No. 347-0909, la firma interventora definió y emitió el archivo de contra-respuesta denominado “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4 (PRECONCILIACION).xlsx”, donde se reportó a la firma auditora, mediante correo electrónico, la fecha de conciliación para el día doce (12) de junio del año 2025 y se anexaron los siguientes resultados para verificación y análisis por parte del contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 previa conciliación:

Tabla 6. RECuento RESULTADO VALIDACIÓN INTERVENTORÍA – AGS (PRECONCILIACIÓN) DEL PQT_18_Z4		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento catorce (114) reclamaciones quedaron calificadas como “conformes”. (verificar columnas X y AI en hoja Contrastacion_Reclamacion).	114
	Treinta y seis (36) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación “Conforme con observación” pasaron a calificación “Conforme”. (verificar columnas X y AI en hoja Contrastacion_Reclamacion).	36
	Veinticinco (25) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación “No conforme” pasaron a calificación “Conforme”. (verificar columnas X y AI en hoja Contrastacion_Reclamacion).	25
Total Conformes		175
Conforme con observación	Cien (100) reclamaciones quedaron calificadas como “conforme con observación” (verificar columnas X y AI en hoja Contrastacion_Reclamacion)	100
	Quince (15) reclamaciones que se encontraban en calificación “No conforme” pasaron a calificación “Conforme con observación” (verificar columnas X y AI en hoja Contrastacion_Reclamacion)	15
Total Conformes con observación		115

Tabla 6. RECUESTO RESULTADO VALIDACIÓN INTERVENTORIA – AGS (PRECONCILIACIÓN) DEL PQT_18_Z4		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
No conformes	Trece (13) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación “No conforme” y que serán llevadas a conciliación (verificar columna C reclamaciones resaltadas en amarillo)	13
	Cinco (05) reclamaciones que la firma auditora aceptó previamente en pre-conciliación (verificar columna C reclamaciones resaltadas en naranja)	5
	Trece (13) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación “No conforme” y que la firma auditora aceptó previamente en pre-conciliación (verificar columna C reclamaciones resaltadas en verde)	13
Total No conformes		31
TOTAL GENERAL		321

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4 (PRECONCILIACION) .xlsx; Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

21.1. También, frente al mismo archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4 (PRECONCILIACION) .xlsx”, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. informó lo siguiente:

“(…) en la hoja de cálculo “Contratación_Item”, de las treinta y un (31) reclamaciones mencionadas, se derivan ochenta y cuatro (84) ítems calificados como “no conformes”, junto con ciento ochenta y un (181) ítems individuales adicionales no derivados de las reclamaciones previamente reportadas, que presentan divergencias. (…)”.

22. El día once (11) de junio del año 2025, la ADRES informó a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. lo siguiente:

“(…) Teniendo en cuenta que la firma interventora informó el día de ayer los inconvenientes para generar el anexo 2 y 3 para el paquete 18; de manera atenta se solicita a la firma auditora no entregar la BDT de cierre, hasta que GIVRA no remita los anexos y los mismos sean analizados y extrapolados por la firma auditora (…)”.

23. Los días doce (12) y trece (13) de junio del año 2025, se llevó a cabo la conciliación de diferencias de resultados de auditoría entre la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., en la cual se definieron los siguientes resultados referente a las trescientas veintiún (321) reclamaciones evaluadas en la muestra:

Tabla 7. MATRIZ RESULTADO DE CONCILIACIÓN PQT_18_Z4 RECLAMACIONES UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento noventa y cuatro (194) reclamaciones quedaron con calificación “conforme”.	194
Conforme con observación	Ciento catorce (114) reclamaciones quedaron con calificación “conforme con observación”.	114
No Conformes	Trece (13) reclamaciones quedaron con calificación “No conforme” durante la conciliación.	13
TOTAL		321

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4 (CONCILIACION) .xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



23.1. Ciento noventa y cuatro (194) reclamaciones quedaron con calificación “conforme”, como se relacionan a continuación:

Tabla 8. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES" DEL PQT_18_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18969144	13955304	66	19003411	13976538	131	19052234	14002908
2	18969955	13955525	67	19004692	13977429	132	19052255	14002926
3	18970001	13955567	68	19082282	14016860	133	19052361	14003009
4	18971274	13956781	69	19006252	13978603	134	19052410	14003053
5	18971285	13956792	70	19006341	13978692	135	19052437	14003080
6	18971302	13956809	71	19007701	13979513	136	19055402	14004700
7	18972393	13957743	72	19008750	13980461	137	19056340	14005253
8	18972680	13957973	73	19010971	13982132	138	19057829	14005477
9	18973339	13958386	74	19012289	13983431	139	19060459	14006420
10	18973376	13958423	75	19012314	13983456	140	19060463	14006424
11	18974372	13959128	76	19014260	13984861	141	19060468	14006429
12	18974385	13959141	77	19014278	13984879	142	19060879	14006780
13	18974585	13959322	78	19000340	13974496	143	19062243	14007493
14	18997834	13972577	79	19015916	13986201	144	19062245	14007495
15	18977549	13961102	80	19016417	13986484	145	19062270	14007520
16	18978277	13961544	81	19016765	13986698	146	19064365	14008236
17	18979164	13961897	82	19016767	13986700	147	19065429	14008309
18	18979315	13961931	83	19016794	13986727	148	19066648	14008728
19	18980150	13962476	84	19016874	13986807	149	19066705	14008785
20	18980176	13962502	85	19017654	13987312	150	19066986	14009058
21	18981966	13963358	86	19017686	13987344	151	19067228	14009195
22	18982125	13963512	87	19017971	13987628	152	19070214	14010543
23	18983077	13964028	88	19020867	13990181	153	19070448	14010726
24	18983448	13964305	89	19020962	13990276	154	19070828	14010925
25	18983781	13964434	90	19048601	14001098	155	19072476	14011524
26	18984459	13965064	91	19024468	13991531	156	19072480	14011528
27	18987324	13965907	92	19025494	13992415	157	19072483	14011531
28	18987351	13965934	93	19025934	13992711	158	19074875	14012640
29	18987779	13966300	94	19026821	13992944	159	19075910	14013336
30	18991935	13968278	95	19086846	14018786	160	19076077	14013474
31	18976261	13960278	96	19030097	13993681	161	19077932	14014428

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 8. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES" DEL PQT_18_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
32	18993655	13969208	97	19030177	13993757	162	19077989	14014485
33	18994753	13970030	98	19030997	13994025	163	19078361	14014672
34	18994976	13970210	99	19031052	13994080	164	19080308	14015799
35	18995002	13970236	100	19031136	13994157	165	19080452	14015850
36	18995626	13970851	101	19034038	13995831	166	19081410	14016412
37	18995773	13970998	102	19034670	13996008	167	19081418	14016420
38	18996422	13971528	103	19034999	13996290	168	19030096	13993680
39	18998812	13973499	104	19035105	13996360	169	19082329	14016907
40	18996817	13971817	105	19035599	13996506	170	19082683	14017237
41	18997130	13971962	106	19036138	13996873	171	18992075	13968386
42	18997142	13971974	107	19037422	13997050	172	19083380	14017622
43	18997629	13972376	108	19038649	13997644	173	19083441	14017683
44	18997800	13972543	109	19041465	13998475	174	19083454	14017696
45	18997811	13972554	110	19044018	13998937	175	19084364	14018080
46	18997891	13972634	111	19044285	13999161	176	19084987	14018256
47	18998376	13973072	112	19044413	13999274	177	19086791	14018734
48	18998377	13973073	113	19044416	13999277	178	19060464	14006425
49	18998784	13973471	114	19045497	13999717	179	19086883	14018823
50	18998785	13973472	115	19046705	14000480	180	19086899	14018839
51	18998815	13973502	116	19046917	14000564	181	19086908	14018848
52	18998838	13973525	117	19047024	14000632	182	19039992	13997727
53	18999222	13973851	118	19048197	14001001	183	19088427	14019159
54	19000274	13974430	119	19048525	14001032	184	19088726	14019263
55	19000330	13974486	120	19048550	14001047	185	19088739	14019276
56	19087025	14018965	121	19015355	13985806	186	19089341	14019537
57	19000354	13974510	122	19048610	14001107	187	19089964	14019697
58	19000534	13974680	123	19048613	14001110	188	19090281	14019843
59	19000982	13975051	124	19049421	14001619	189	19092056	14020672
60	19001007	13975076	125	19050744	14002239	190	19092180	14020769
61	19001020	13975089	126	19051036	14002325	191	19092354	14020919
62	19001097	13975166	127	19051429	14002538	192	19092879	14021089
63	19001828	13975790	128	19051466	14002575	193	19093715	14021272
64	19001843	13975805	129	19051519	14002628	194	19093739	14021296

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 8. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES" DEL PQT_18_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
65	19003409	13976536	130	19051522	14002631			

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4 (CONCILIACION) .xlsb; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

23.2. Ciento catorce (114) reclamaciones quedaron con calificación “conforme con observación”, como se relacionan a continuación:

Tabla 9. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES CON OBSERVACIÓN" DEL PQT_18_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18967876	13954691	39	19000561	13974692	77	19054792	14004317
2	18969898	13955486	40	19001666	13975633	78	19054796	14004321
3	18970070	13955636	41	19005369	13977896	79	19058375	14005776
4	18970365	13955931	42	19007402	13979333	80	19058376	14005777
5	18971288	13956795	43	19007702	13979514	81	19058789	14005984
6	18971521	13957028	44	19012291	13983433	82	19060866	14006767
7	18971885	13957284	45	19012944	13983928	83	19060927	14006828
8	18971893	13957292	46	19012990	13983974	84	19061563	14007216
9	18971963	13957362	47	19013137	13984121	85	19065879	14008556
10	18972659	13957952	48	19014290	13984891	86	19066795	14008875
11	18973995	13958860	49	19014619	13985156	87	19066806	14008886
12	18973996	13958861	50	19015637	13986079	88	19066998	14009070
13	18974104	13958969	51	19016435	13986502	89	19067367	14009304
14	18975370	13959799	52	19016739	13986682	90	19067388	14009325
15	18975648	13960016	53	19016830	13986763	91	19067522	14009453
16	18976243	13960260	54	19017188	13987121	92	19067562	14009493
17	18976307	13960324	55	19017821	13987478	93	19067605	14009536
18	18979382	13961998	56	19017840	13987497	94	19070349	14010672
19	18980102	13962448	57	19018324	13987963	95	19076114	14013510
20	18981975	13963367	58	19019493	13988899	96	19076219	14013615
21	18984004	13964633	59	19024289	13991376	97	19077439	14014075
22	18991971	13968314	60	19025163	13992149	98	19077653	14014193
23	18992623	13968590	61	19025172	13992158	99	19078368	14014679
24	18993567	13969152	62	19029713	13993634	100	19080300	14015793
25	18993575	13969160	63	19030059	13993643	101	19080499	14015897
26	18995513	13970738	64	19030368	13993905	102	19080639	14016037

Tabla 9. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES CON OBSERVACIÓN" DEL PQT_18_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
27	18996003	13971198	65	19032089	13994778	103	19081492	14016451
28	18996087	13971229	66	19039957	13997692	104	19082281	14016859
29	18996164	13971304	67	19021068	13990369	105	19082811	14017299
30	18996774	13971774	68	19040025	13997760	106	19083824	14017778
31	18997145	13971977	69	19040610	13998221	107	19084541	14018148
32	18997454	13972211	70	19040658	13998257	108	19086805	14018748
33	19083017	14017400	71	19042995	13998699	109	19092187	14020776
34	19074843	14012608	72	19044040	13998959	110	19093669	14021240
35	18998794	13973481	73	19046055	14000022	111	19093674	14021245
36	18996809	13971809	74	19046708	14000483	112	19093677	14021248
37	18998850	13973537	75	19048186	14000990	113	19093740	14021297
38	19000315	13974471	76	19052231	14002905	114	19095522	14021968

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4 (CONCILIACION) .xlsb; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

23.3. Trece (13) reclamaciones quedaron con calificación “No conforme” durante la conciliación, como se relacionan a continuación:

Tabla 10. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "NO CONFORMES" DEL PQT_18_Z4					
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18970051	13955617	8	19046159	14000068
2	18972682	13957975	9	19048708	14001165
3	18973999	13958864	10	19053142	14003402
4	18994278	13969745	11	18997835	13972578
5	19011021	13982179	12	19005364	13977891
6	19017182	13987115	13	19034981	13996272
7	19061404	14007109			

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4 (CONCILIACION) .xlsb; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

23.4. Así mismo, se revisaron y conciliaron un total de ciento ochenta y un (181) ítems por presentar divergencias, del “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4 (CONCILIACION) .xlsb” los cuales están resaltados en azul en columna “B” hoja “Contrastación Ítems”, en el que se detalló el siguiente resultado:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 11. MATRIZ CONSOLIDADA ÍTEMS CON DIVERGENCIA CONCILIADOS EN EL ANEXO 1. RESULTADOS CALIDAD MUESTRA PQT_18_Z4		
Calificación de conformidad	Estado de aprobación	Cantidad de ítem
CONFORME	APROBADO	14
	APROBADO PARCIAL	26
	NO APROBADO	22
Total conformes		62
CONFORME CON OBSERVACION	APROBADO	1
	APROBADO PARCIAL	2
	NO APROBADO	93
Total conformes con observación		96
NO CONFORME	APROBADO	12
	APROBADO PARCIAL	2
	NO APROBADO	9
Total no conformes		23
Total general		181

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4 (CONCILIACION) .xlsb; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

24. El día trece (13) de junio del año 2025, el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría (GIVRA) de la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES, remitió oficio No. 20254100000491, mediante el cual puso en conocimiento a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. sobre las alertas del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), adjuntando el archivo denominado “Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_18_ZN_4”.
25. El día trece (13) de junio del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., mediante correo electrónico, remitió el acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_019 a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, a la cual se anexaron como parte integral de la conciliación los siguientes archivos:
 - Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4 (CONCILIACION) .xlsb
 - Anexo 4. Lista de asistencia conciliación PQT_18_Z4.xls
 - UT_Z4_019_ACTA DE CONCILIACION PQT_18_Z4.pdf
26. El día dieciséis (16) de junio del año 2025, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 la certificación de pre-cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), bajo consecutivo No. PRECIERRE_347_0133.
27. De acuerdo con la comunicación emitida por la ADRES sobre la no generación de la BDT de cierre del paquete 18, el día diecisiete (17) de junio del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. le solicitó al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 abstenerse a generar la BDT de cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4) hasta tanto no sea validado el anexo 3 referente a las alertas a las validaciones reportadas por GIVRA.

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



28. El día diecisiete (17) de junio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, remitió las respuestas a las alertas GIVRA del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), adjuntando el archivo denominado “Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_18_ZN_4_RESPUESTA_17062025.xlsx”, el cual fue revisado por parte de la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., evidenciando el siguiente resultado:

Tabla 12. RESULTADO RESPUESTA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA FIRMA AUDITORA UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 A LAS ALERTAS DE VALIDACIONES GIVRA_PQT_18_Z4		
ALERTAS DE VALIDACIONES GIVRA	RESULTADO ACEPTACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS
Cruce_Pólizas	Aceptadas	-
	No aceptadas	3.528
Total registros		3.528
Cruce_Siniestros	Aceptadas	-
	No aceptadas	3.443
Total registros		3.443
Cruce_Rnec_Fallecidos	Aceptadas	-
	No aceptadas	65
Total registros		65
Validación_Insumos	Aceptadas	11
	No aceptadas	48
Total registros		59
Cruce_REPS_transporte	Aceptadas	-
	No aceptadas	1.404
Total registros		1.404
Valor_mayor_reclamado_procedimientos	Aceptadas	64
	No aceptadas	11
Total registros		75

Fuente: Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_18_ZN_4_RESPUESTA_17062025.xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

29. El día dieciocho (18) de junio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES le informó a la ADRES que se encuentran a la espera de la remisión del archivo de hallazgos GIVRA (anexo 2) o en su defecto que se defina si será entregado dicho archivo.
30. El día dieciocho (18) de junio del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. reportó divergencias halladas frente a la respuesta de las alertas GIVRA del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), adjuntando el archivo denominado “Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_18_Z4_Conciliacion .xlsx” donde se observó:

“(…) Se solicita verificar, en las hojas señaladas en la columna final de consistencia, los registros marcados como “falso”, debido a la ausencia de cruce de fórmula en estado/calificación, según las siguientes hojas:

- *Cruce Pólizas: 8 reclamaciones con novedad*
- *Cruce Sinistros: 8 reclamaciones con novedad*
- *Validacion_Insumos: 1 reclamación con novedad*
- *Valor_mayor_reclamado_procedimi: 59 reclamaciones con novedad (…)*”.

31. El día dieciocho (18) de junio del año 2025, la ADRES reportó lo siguiente:

“(…) En atención al correo que antecede, nos permitimos informar que únicamente se hará entrega del archivo “Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_18_ZN_4”.

De acuerdo con las directrices establecidas por el Grupo de Validaciones de Resultados de Auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones, no se contempla la entrega fraccionada de información. En este sentido, el insumo completo correspondiente a dicha validación fue remitido el viernes, 13 de junio de 2025 12:40 p. m, en cumplimiento de lo dispuesto en la Actividad 17 del Protocolo de Interoperabilidad (VALR-PT01).

No se tiene contemplado enviar un insumo adicional. (…)”.

32. El día dieciocho (18) de junio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, remitió la respuesta a las observaciones halladas frente a las alertas GIVRA del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), adjuntando el archivo denominado “Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_18_Z4_BDT_CIERRE_18062025.xlsb”.

33. El día dieciocho (18) de junio del año 2025, mediante correo electrónico, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. confirmó la revisión del archivo ajustado referente a las respuestas a las alertas de las validaciones GIVRA y emitió conformidad frente al mismo, solicitando adicionalmente a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 la disposición de la BDT de cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4).

34. El día dieciocho (18) de junio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico, reportó a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. el cargue de la BDT de cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4) al servidor FTP, con el nombre “BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_18_Z4_18062025.bak”.

De dicha BDT de cierre la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. encuentra que se mantienen como excluidas las cuatro mil setecientas treinta y siete (4.737) reclamaciones radicadas por las IPS CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S., FABILU LTDA y IPS CLINICA CALI debido a presuntas situaciones anómalas, quedando dieciséis mil ciento ocho (16.108) reclamaciones.

Adicionalmente, en la BDT en mención, la interventoría encuentra los siguientes resultados en relación con las catorce (14) reclamaciones extraídas del universo del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4) por no disponibilidad del archivo XML, así:

Tabla 13. LISTADO DE RECLAMACIONES EXCLUIDAS POR NO DISPONIBILIDAD DE ARCHIVO XML EN LA BDT DE INSUMOS DEL PQT_18_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023						
#	Reclamación ID	Numero Radicación	Numero Factura	Razón Social Reclamante	NIT Reclamante	Total Reclamado
1	19034746	13996069	FEMG161086	MEDICADIZ S.A.S.	800254132	\$ 644.160,00
2	19034745	13996068	FEMG159402	MEDICADIZ S.A.S.	800254132	\$ 4.329.738,00
3	19049666	14001776	FEMG149994	MEDICADIZ S.A.S.	800254132	\$ 71.500,00
4	19050162	14001947	FEMG162058	MEDICADIZ S.A.S.	800254132	\$ 1.420.000,00

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 13. LISTADO DE RECLAMACIONES EXCLUIDAS POR NO DISPONIBILIDAD DE ARCHIVO XML EN LA BDT DE INSUMOS DEL PQT_18_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023						
#	Reclamación ID	Numero Radicación	Numero Factura	Razón Social Reclamante	NIT Reclamante	Total Reclamado
5	19053175	14003435	FEMG168499	MEDICADIZ S.A.S.	800254132	\$ 1.497.900,00
6	19060006	14006235	USIE416554	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE	809003590	\$ 881.500,00
7	19060011	14006240	USIE416555	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE	809003590	\$ 114.282,00
8	19060178	14006243	USIE416553	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE	809003590	\$ 81.400,00
9	19060179	14006244	USIE416560	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE	809003590	\$ 110.700,00
10	19060180	14006245	USIE416567	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE	809003590	\$ 117.102,00
11	19060181	14006246	USIE416561	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE	809003590	\$ 114.464,00
12	19060182	14006247	USIE408234	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE	809003590	\$ 84.780,00
13	19060024	14006241	USIE414402	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE	809003590	\$ 1.154.696,00
14	19076003	14013409	USIE414779	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE	809003590	\$ 182.300,00
TOTAL						\$ 10.804.522,00

Fuente: BDT_INSUMOS_PQT_18_Z4_05052025.bak Vs. BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_18_Z4_18062025.bak;

Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Por lo anterior, luego de la exclusión de las IPS y reclamaciones, se concluyó que, el archivo “BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_18_Z4_18062025.bak” tiene un total de dieciséis mil noventa y cuatro (16.094) reclamaciones.

Adicionalmente, en el mismo correo electrónico, la firma auditora adjuntó los siguientes archivos:

- Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4_BDT_CIERRE_18062025.xlsb.
- Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_18_Z4_BDT_CIERRE_18062025.xlsb.

35. Una vez verificada la estructura, calidad de los datos y la lógica del negocio aplicada en la conformación de la nueva BDT de cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4) denominada “BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_18_Z4_18062025.bak”, el día diecinueve (19) de junio del año 2025, a través de correo electrónico, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. confirmó a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 el cumplimiento de dicha BDT de acuerdo con los parámetros definidos.

36. El día diecinueve (19) de junio del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico, remitió a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. el informe de puntos de control de auditoría, así como también adjuntó la certificación de cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), con oficio No. UTR2023-AD-OF-420-2025, la cual detalla los siguientes resultados:

Tabla 14. UTR2023-AD-OF-420-2025 RESUMEN CERTIFICACIÓN DE CIERRE DEL PAQUETE 18 DE LA ZONA 4 (PQT_18_Z4) UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	5.353	\$ 2.311.628.887,12	\$ 2.311.628.887,12	-
Aprobado parcial	4.620	\$ 16.165.288.623,00	\$ 12.080.059.937,28	\$ 4.085.228.685,72
No aprobado	6.121	\$ 13.048.118.494,43	-	\$ 13.048.118.494,43
Total general	16.094	\$ 31.525.036.004,55	\$ 14.391.688.824,40	\$ 17.133.347.180,15

Fuente: Oficio No. UTR2023-AD-OF-420-2025 Certificación Cierre PQT_18_Z4; Elaboración: UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.

37. La interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., el día veinte (20) de junio del año 2025, finalizó con la validación del certificado de cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), entregado por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante comunicado UTR2023-AD-OF-420-2025; así como la BDT de cierre del paquete en referencia denominada "BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_18_Z4_18062025.bak".

Tras analizar integralmente el cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4) de reclamaciones personas jurídicas, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S, confirma que la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 realizó una extracción de cuatro mil setecientos treinta y siete (4.737) reclamaciones correspondientes a tres (03) IPS con presuntas situaciones anómalas; de igual manera, legalizó el retiro de catorce (14) reclamaciones excluidas previamente por no disponibilidad de archivos XML no dispuestos desde la BDT de insumos y que la ADRES procedería con la anulación y seguimiento de las mismas, dejando un total de dieciséis mil noventa y cuatro (16.094) reclamaciones para el cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4). Así mismo, por parte de la firma interventora se verifica que la firma auditora efectuó los ajustes solicitados y no se evidenciaron "No Conformidades" en el análisis de concordancia aplicado a la muestra en el reporte del certificado de cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4) con número de consecutivo UTR2023-AD-OF-420-2025. A su vez, se evidencia que los criterios de auditoría definidos en la normatividad vigente fueron extrapolados con éxito a las dieciséis mil noventa y cuatro (16.094) reclamaciones del paquete en mención, así como las observaciones y las alertas comunicadas por el grupo GIVRA de la Dirección de Otras Prestaciones (DOP), fueron revisadas y aplicadas por la firma auditora, de acuerdo con la respuesta emitida por ésta.

Se incluyó criterios de validaciones de pagos dobles y mayores valores pagados en las cuales consta que el paquete no presenta reclamaciones duplicadas.

Teniendo en cuenta los argumentos antes expuestos, se concluye que la revisión y verificación de requisitos cumple con la correcta aplicación de los criterios de auditoría y autorización de pago de reclamaciones a las IPS, por lo tanto, procede la certificación de cierre de paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4).

38. El día veinte (20) de junio del año 2025, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 la certificación de cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), bajo consecutivo No. CIERRE_347_0119.

Con base en lo expuesto en líneas anteriores, una vez verificadas las cifras contenidas en la certificación del cierre de paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), presentada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico el día diecinueve (19) de junio del año 2025, en comunicado No. UTR2023-AD-OF-420-2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y aplicable, en particular, lo señalado en el Decreto 780 de 2016 y Resolución 1236 de 2023 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución 12758 de 2023 expedida por la ADRES y el Manual de auditoría integral de reclamaciones personas jurídicas (versión 9 y 10), la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.,

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



CERTIFICA:

1. Que el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, cumplió con lo previsto en el Manual Operativo y de auditoría de reclamaciones, en cuanto a la revisión y verificación de requisitos, soportes e imposición de glosas en referencia al paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4).
2. Que revisado el certificado de cierre del paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), presentado por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, se identifica que dicha entidad aplicó los ajustes definidos en la conciliación.
3. Que revisada la documentación que soporta el presente trámite, esta es consistente respecto a cantidades, valores, estados y fechas.
4. Que el resultado final de la auditoría integral practicada al paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), se consolida en dieciséis mil noventa y cuatro (16.094) reclamaciones que conforman dicho paquete, de las cuales, cinco mil trecientas cincuenta y tres (5.353) reclamaciones se encuentran en estado **APROBADO**, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$2.311.628.887,12 COP), y cuatro mil seiscientos veinte (4.620) reclamaciones en estado **APROBADO PARCIAL**, por un valor de DOCE MIL OCHENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$12.080.059.937,28 COP); finalmente para un valor **TOTAL APROBADO** de CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$14.391.688.824,40 COP).
5. El presente documento certifica la calidad de los resultados entregados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 respecto al paquete 18 de la zona 4 (PQT_18_Z4), y la correcta aplicación de los criterios de auditoría, respaldando el cierre del paquete y por tanto procede la ordenación del gasto y la autorización del correspondiente giro por parte de la ADRES, acorde a lo establecido en la obligación específica de carácter técnico No. 15 del contrato ADRES-CTO-492-2024.

Para constancia se firma en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Sin otro particular,

NOÉ CÁRDENAS ESPEJO
Director de Interventoría
AGS COLOMBIA S.A.S.

CARLOS ENRIQUE OSPINA MESA
Experto en Reclamaciones AGS
COLOMBIA S.A.S.

WALTER SCHNEYDER NIETO MORA
Líder de calidad de auditoría de
reclamaciones (Zona 4)
AGS COLOMBIA S.A.S.

Anexos:

Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_18_Z4 (CIERRE)

Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_18_Z4_Cierre

Copia. yasmin.escamilla@adres.gov.co; supervisor_interventoria@adres.gov.co; paola.cespedes@adres.gov.co; insumos_reclamaciones@adres.gov.co; validaciones@adres.gov.co;

Elaborado: Walter Schneyder Nieto Mora – Líder Auditoría en Reclamaciones (Zona 4).

Revisado: Carlos Enrique Ospina Mesa – Experto en Reclamaciones Proyecto ADRES.

Aprobado: Carlos Enrique Ospina Mesa – Experto en Reclamaciones